



**CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LA  
PLAZA DE TOROS DE CACERES**

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto convocado para la contratación de la gestión indirecta, mediante concesión administrativa, del *Servicio de explotación de la Plaza de Toros de la Ciudad de Cáceres*, en concreto en su cláusula 21.1, referida a las obligaciones generales del concesionario, apartados j), k), l) y m), se relacionan, por error, obligaciones que no son de aplicación a este contrato.

En consecuencia, se tendrán por no puestas.

*Lo que se hace público, para general conocimiento de todos los interesados.*

Cáceres, a 3 de marzo de 2016  
EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Juan Miguel González Palacios.